



Municipalidad Distrital de Socabaya  
Miguel Grau y Sn Martín s/n  
Telefono 435655  
Arequipa - Peru

### ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 118-2009-MDS

Socabaya, 18 de Septiembre del 2009

**VISTO:**

Lo tratado en Sesión de Concejo Ordinaria N° 17-2009-MDS de fecha 11 de Septiembre del 2009; Informe N° 425-2009-MDS/A-GM-G;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194 de la Constitución Política del Estado y se rige por la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades.

Que, según lo establecido en el Art. 41 de la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades, los Acuerdos Municipales son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucionales, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta institucional y siendo atribución del Concejo Municipal.

Que, mediante Oficio Múltiple N° 048-2009/VIVIENDA-VMS-DNC el Director Nacional de Construcción Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento Arq. Ricardo Vidal Nuñez, indica que su Dirección en coordinación con la Unidad de Contabilidad de la Oficina General de Administración se ha verificado la cancelación del Cargador Frontal de 145 HP, Caterpillar Modelo 938G, adquirido por la Municipalidad Distrital de Socabaya a través del Programa de Equipamiento Básico Municipal - PREBAM y adjunta la Constancia de Cancelación de fecha 26 de agosto del 2009.

Por estas consideraciones y estando al acuerdo adoptado por Unanimidad por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 17-2009-MDS de fecha 11 de septiembre del 2009; y en ejercicio de las atribuciones que confiere la Ley 27972;

**SE ACUERDA:**

**PRIMERO: ENCARGAR** a la Unidad de Control Patrimonial para que en coordinación con la Gerencia de Asesoría Jurídica, realice el saneamiento legal del Cargador Frontal de 145 HP, Caterpillar Modelo 938G.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA  
*[Signature]*  
Abog. Amelva S. Salas Aparicio  
GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA  
*[Signature]*  
Ing. Wuilber Mendoza Aparicio  
ALCALDE